

## INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA ALESFECUADOR CIA. LTDA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019

Señores Socios de:  
ALESFECUADOR CIA. LTDA

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la EMPRESA ALESFECUADOR CIA. LTDA durante el ejercicio económico del 2019.

### **1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019**

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre del 2019, la situación de la empresa se refleja en sus estados financieros, teniendo por segundo año consecutivo desde la apertura de la compañía un resultado positivo.

Los parámetros establecidos por la Junta se han cumplido, puesto que los esfuerzos de la administración han estado encaminados a la reducción de gastos específicamente buscando eficiencias en el control del costo de producción. De igual manera, buscando crecer nuestra cartera de clientes y productos para incrementar nuestras ventas.

Durante este año de operaciones que termino el 31 de diciembre del 2019, se han conseguido importantes metas y logros como son:

- Mantenemos alianzas estratégicas con algunos de nuestros clientes industriales con el propósito de buscar rebajas en la materia prima y/o crecimiento de ventas.
- Logramos vender equipos y materiales de los puntos de venta que no se utilizaban, obteniendo una ganancia.
- Logramos mantener el contrato de subarriendo.
- Pese al paro de octubre y la económica del país, logramos mantener nuestros clientes industriales y ventas.
- Seguimos trabajando esforzadamente en cumplir con nuestra política racional para la reducción de costos, orientada fundamentalmente a la optimización de proveedores y costos de las materias primas.

Sin embargo, debido al estado de excepción declarado por el Presidente de la Republica, Lenin Moreno este 16 de Marzo 2020, por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, lo cual representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado ecuatoriano. Consecuentemente, entre otras disposiciones, se suspendió la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 al 24 de marzo de 2020, posteriormente, esta medida fue prorrogada de manera indefinida, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado.

Por consiguiente, esta situación nos ha obligado a suspender totalmente nuestras actividades y ventas, no solo porque se ha decretado la inmovilidad pública del personal el que debe permanecer en sus casa, no siendo posible, por la naturaleza del trabajo que es la producción de

pan, hacerlo por la vía remota o mediante teletrabajo, sino porque todos nuestros clientes a cancelado la totalidad de pedidos, en vista de que igualmente se ven impedidos de abrir y atender al público en sus sitios de expendios como cadenas de comida y otros. Todo ello impide mantener la relación laboral con los trabajadores. Nos vemos impedidos física y materialmente de cumplir con el objeto del contrato de trabajo, debido a esta circunstancia de fuerza mayor y caso fortuito, ajena al control y responsabilidad de la empresa, por lo que la situación económica-financiera es complicada y nos obliga a terminar la relación laboral con todos los trabajadores, pues por el estado de emergencia, la compañía se encuentra imposibilitada de cumplir con su objeto social.

## **2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

Cabe indicar a la junta general de socios, que todas las disposiciones de esta institución, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, tales como:

1. Presentación de la información financiera de acuerdo a lo establecido en la ley de compañías y su reglamento.
2. Pago de contribuciones anuales

## **3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2019 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL**

Durante el año 2019, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto con normalidad, realizando una evaluación y cambio en el organigrama para reforzar las funciones del equipo, logrando mejorar costos.

## **4.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE**

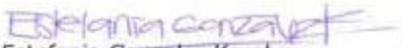
Durante este ejercicio económico que ha concluido el 31 de diciembre del 2019, la situación de la empresa ha sido menos favorable que en el año pasado tomando en cuenta la situación política y económica que transita el País. Sin embargo, logramos un resultado positivo que se refleja en los balances de la misma.

## **5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020.**

La administración recomienda que la compañía inicie el proceso de disolución, liquidación y cancelación, acogiéndose al trámite más expedito y conveniente que la ley disponga y que sea anunciado por las autoridades de control.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

Atentamente.

  
Estefanía González Karolys  
GERENTE GENERAL